ACTA NÚMERO ONCE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. **En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: Licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario y; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario.**

1. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.
2. **APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/10/2021, de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.
4. **AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.** El director presidente manifiesta que en AMP se está en proceso de negociación de diversos convenios interinstitucionales a nivel gubernamental como es el ejemplo de CORSAIN, es por ese motivo que el director presidente solicita al Consejo Directivo la autorización para realizar suscripciones de convenios interinstitucionales con diferentes instancias siempre a nivel intergubernamental y, cualquier otro convenio con cualquier otra institución se realizará por el canal regular, esto con la lógica de generar una dinámica más expedita, apegado a la Ley General Marítimo Portuaria, de conformidad al artículo 10 en el que establece que el Presidente del CDAMP ejercerá la representación legal de la AMP, con facultad para firmar todos los actos públicos y privados que sean necesarios. **RESOLUCIÓN 21/2021** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** Aprobar la solicitud del presidente de realizar suscripciones de convenios interinstitucionales a nivel intergubernamental.

**Varios. 1. INFORME DE VISITA AL PUERTO DE ACAJUTLA.** El director presidente expuso que realizó visita al puerto de Acajutla junto a la Gerente Portuaria de la AMP en el cual sostuvo una reunión con el Gerente Portuario de Acajutla, el ingeniero Roberto Mendoza, en la que el director presidente manifestó a dicho funcionario que la AMP es una institución facilitadora de las actividades portuarias, ya que estas nunca deben detenerse o interrumpirse, siempre enmarcados en el cumplimiento de las diferentes normativas.

**2. INFORME DE REUNIÓN CON CORSAIN.** El director presidente informó que se reunió con la presidenta de Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), abordando diversos temas de coordinación en las actividades de ambas instituciones; en razón de lo cual se acordó crear un acuerdo de Cooperación Interinstitucional, esperando finalizar la negociación de dicho acuerdo la próxima semana entre AMP y CORSAIN e informando el seguimiento del proceso.

**Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las doce horas del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán

Director propietario